

**EXPTE: 2023/446332**  
**SGT027/23**

## **RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Concesión del servicio de instalación, explotación y mantenimiento de un cajero automático para el edificio administrativo de Torretriana.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** Cero euros. Este contrato no conlleva gasto para el órgano de contratación.

**CANON MÍNIMO:** 650 € anuales.

**VALOR ESTIMADO:** 138.250 €.

Vista la Memoria de fecha 11 de mayo de 2023 del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en la que se justifica la contratación del servicio de referencia una vez que el anterior contrato finalizó el pasado 22 de diciembre de 2022.

Visto el estudio de viabilidad de fecha 11 de mayo de 2023 del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica, exigido para los contratos de concesión de servicios por el artículo 285.2 LCSP, en el que la concesión se considera viable económicamente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

1



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		25/05/2023 12:16:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoV14YO9UQDwgn1X963mvP6vG7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**RESUELVO**

**ÚNICO.-** Iniciar el correspondiente expediente de contratación de concesión de servicios mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA y FONDOS EUROPEOS

(P.D. Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18)

LA VICECONSEJERA

Fdo: Amelia Martínez Sánchez.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		25/05/2023 12:16:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoVI4YO9UQDwgn1X963mvP6vG7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	